

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1847**      *CASA DEL NUEVO CLUB, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 21 de mayo de 2014 la Junta Extraordinaria de Accionistas de Casa del Nuevo Club, S.A., ha acordado reducir el capital social de la misma en la cifra de 7.596,792944 euros, mediante la amortización de 79 acciones propias de las que era titular la Sociedad, con un valor nominal cada una de ellas de 96,161936 euros y numeradas del 51 al 65, 86 al 89, 101 al 110, 271 al 273, 351 al 373, 416 al 425, 511 al 514, 571 al 575 y 601 al 605. El fin de la reducción de capital es la amortización de las referidas acciones adquiridas por la sociedad por compra autorizada por la Junta de Accionistas de 25 de junio de 2013 para su posterior amortización. Por ello, el capital social queda fijado en 61.152 euros, dividido y representado en 546 acciones nominativas de 112 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción del capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de marzo de 2015.- El Consejero-Secretario Casa del Nuevo Club, S.A.

ID: A150012494-1